



## Enrique Mellado

Abogado laboralista senior en RSM Spain



---

# Mecanismo convencionales e instrumentos empresariales para combatir el absentismo laboral

Desde el inicio del siglo XXI y hasta la eclosión de la crisis económica derivada de la propagación del COVID-19 las tasas de absentismo laboral han permanecido estables y no han alcanzado parámetros que excedieran del 6%. Sin embargo, el incremento que experimentó el ejercicio 2021 (aparentemente aislado, aunque lamentablemente estructural) desveló una incontestable realidad que proyecta efectos inmediatos en el tejido productivo y empresarial: **el absentismo avanza implacable**, y el año 2024 concluyó con una tasa aún mayor que la existente en el ecuador de la pandemia, cuya cifra se situó en un escalofriante 7,5%, que en algunas Comunidades como el País Vasco alcanzó un 9,8%.

Nada más, y nada menos, que uno de cada 10 trabajadores cuya ausencia (ojo, injustificada o justificada) despliega un lógico perjuicio organizativo en la realidad de la actividad ordinaria de innumerables compañías que enfrentan este problema hoy endémico y que exige de **la instrumentalización de mecanismos que perm**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |